



Resolución Ministerial

Nro. 0018-2019-MINAGRI

Lima, **23 ENE. 2019**

VISTOS:

El Oficio N° 008-2019-MINAGRI-SERFOR-GG y el Oficio N° 013-2019-MINAGRI-SERFOR-DE, de la Gerente General y del Director Ejecutivo (e), respectivamente, del Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre - SERFOR y el Informe Legal N° 065-2019-MINAGRI-SG/OGAJ, de la Oficina General de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante el artículo 2 de la Resolución Ministerial N° 0411-2017-MINAGRI, de fecha 12 de octubre de 2017, publicada el 13 de octubre de 2017, en el diario oficial El Peruano, se designó al señor Favio Alfredo Ríos Bermúdez, en el cargo de Director Ejecutivo del Programa de Desarrollo Forestal Sostenible, Inclusivo y Competitivo de la Amazonía Peruana;

Que, con el Oficio N° 013-2019-MINAGRI-SERFOR-DE, remitido con fecha 15 de enero de 2018, el Director Ejecutivo (e) del SERFOR, señala que por encargo del Presidente del Grupo de Trabajo Multisectorial del Programa de Desarrollo Forestal Sostenible, Inclusivo y Competitivo de la Amazonía Peruana, creado por Resolución Ministerial N° 0373-2015-MINAGRI, se propone "(...) la remoción en el cargo de Director Ejecutivo del Programa de Desarrollo Forestal, Sostenible, Inclusive y Competitivo en la Amazonía Peruana del Señor Favio Alfredo Ríos Bermúdez, designado mediante Resolución Ministerial N° 411-2017-MINAGRI de fecha 12 de Octubre del 2017"; adjuntando, las Actas de Sesión Extraordinarias del citado Grupo de Trabajo, de fechas 6 de diciembre de 2018 y 14 de enero de 2019;

Que, por Oficio N° 008-2019-MINAGRI-SERFOR-GG, de fecha 18 de enero de 2019, la Gerencia General del SERFOR, indica que con fecha 31 de diciembre de 2018, se amplió la relación contractual del señor Favio Alfredo Ríos Bermúdez, en mérito a la Resolución Ministerial N° 0411-2017-MINAGRI, que lo designa como Director Ejecutivo del Programa;

Que, de conformidad a lo solicitado mediante el Oficio N° 013-2019-MINAGRI-SERFOR-DE, resulta necesario dar por concluida la designación efectuada mediante Resolución Ministerial N° 0411-2017-MINAGRI y encargar el puesto de Director Ejecutivo del acotado Programa a la señora Giovanna María Díaz Revilla, Gerente General del SERFOR, en adición a sus funciones y en tanto se designe a su titular;





De conformidad con la Ley N° 29158, la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; el Decreto Legislativo N° 997, Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Agricultura y Riego, modificado por la Ley N° 30048; y, el Reglamento de Organización y Funciones, aprobado por el Decreto Supremo N° 008-2014-MINAGRI, y sus modificatorias;

SE RESUELVE:



Artículo 1.- Dar por concluida la designación del señor Favio Alfredo Ríos Bermúdez, del cargo de Director Ejecutivo del Programa de Desarrollo Forestal Sostenible, Inclusivo y Competitivo de la Amazonía Peruana, efectuada por Resolución Ministerial N° 0411-2017-MINAGRI, dándosele las gracias por los servicios prestados.



Artículo 2.- Encargar a la señora Giovanna María Díaz Revilla, Gerente General del Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre - SERFOR, el puesto de Director Ejecutivo del Programa de Desarrollo Forestal Sostenible, Inclusivo y Competitivo de la Amazonía Peruana, en adición a sus funciones y en tanto se designe a su titular.

Artículo 3.- Disponer la publicación de la presente Resolución Ministerial en los Portales Institucionales del Ministerio de Agricultura y Riego (www.gob.pe/minagri) y del Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre - SERFOR (www.serfor.gob.pe), el mismo día de su publicación en el diario oficial El Peruano.

Regístrese, comuníquese y publíquese

Ing. GUSTAVO EDUARDO MOSTAJO OCOLA
MINISTRO DE AGRICULTURA Y RIEGO